



DECRETO N° 1432/26

San Martín de los Andes, 11 JUN 2026

VISTO:

La realización de la "Jornada de intercambio de herramientas y apoyo para personas mayores", organizada por el Gobierno de la Provincia del Neuquén, a desarrollarse el día 17 de junio de 2026 en el Auditorio de Casa de Gobierno de la ciudad de Neuquén; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada jornada tiene como objetivo brindar herramientas de trabajo, fortalecer conocimientos, promover el intercambio de experiencias y generar espacios de articulación entre los distintos organismos que desarrollan acciones destinadas a las personas mayores.

Que resulta de interés institucional la participación de representantes de la Secretaría de Desarrollo Humano en actividades de formación e intercambio que permitan fortalecer las políticas públicas orientadas al acompañamiento, inclusión y bienestar de las personas mayores de nuestra comunidad.

Que la Subsecretaria de Fortalecimiento Comunitario, Lic. Romina Vergara, Legajo N° 1806, reviste el perfil técnico y profesional adecuado para participar de la citada jornada en representación de la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Que la asistencia a dicha actividad permitirá incorporar herramientas de gestión, fortalecer vínculos con organismos provinciales y referentes de otras localidades, y promover acciones que redunden en beneficio de las personas mayores de nuestra localidad.

Que el traslado se realizará vía terrestre mediante servicio de transporte de línea Vía Bariloche, partiendo de esta localidad el día 16 de junio de en horario nocturno y regresando el día 17 de junio del corriente año, una vez finalizada la actividad.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE en comisión de servicio a la Subsecretaria de Fortalecimiento Comunitario, Lic. Romina Vergara, legajo N° 1806, a fin de participar de la "Jornada de intercambio de herramientas y apoyo para personas mayores", organizada por el Gobierno de la Provincia del Neuquén, a realizarse el día 17 de junio de 2026 en el Auditorio de Casa de Gobierno de la ciudad de Neuquén, partiendo de esta localidad el día 16 de junio en horario nocturno y regresando el día 17 de junio del corriente año, una vez finalizada la actividad.

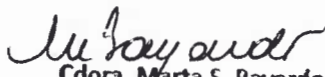
ARTÍCULO 2º: LIQUÍDESE ½ viatico diario correspondiente a dicha comisión a la Subsecretaria de Fortalecimiento Comunitario, Lic Romina Vergara, legajo 1806.

ARTÍCULO 3º: OTORGUESE un cargo a rendir a la Subsecretaria de Fortalecimiento Comunitario, Lic. Romina Vergara, legajo N° 1806, el monto de pesos doscientos mil con 00/100 centavos (200.000,00) para la adquisición de pasajes terrestres correspondientes.

ARTÍCULO 4º: Con la firma de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

br


Dra. Tello Silvia
Sec. Desarrollo Humano
Municipalidad S. M. Andes


Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Sazoniti
Intendente